

CONVOCATORIA BECA INTERNET FITMA 2026

FITMA está comprometido en promover y/o ayudar en el desarrollo económico, educativo, social y tecnológico de las comunidades donde está brindando servicios actualmente. El objetivo de la beca es apoyar al alumnado en situación de vulnerabilidad y de escasos recursos que no cuente con conexión a Internet para el desarrollo de sus actividades académicas durante un ciclo escolar.

Bajo las siguientes B A S E S:

1. Podrán participar los estudiantes modalidad presencial de los niveles Primaria y Secundaria de las comunidades: Nicolas Bravo, San José, Tres Garantías, Dos Aguadas, Tesoro, 21 de Mayo, Felipe Ángeles, Los Ángeles y San Antonio Soda.
2. FITMA ofrece 1 Beca de acceso a Internet por comunidad (9 becas en total). El servicio consiste en una conectividad de 10Mb, con la cual se tendrá acceso a Internet hasta para 2 dispositivos.
3. La duración de la beca será de 1 ciclo escolar inmediato.
4. Para el otorgamiento de la beca de internet se considera que el solicitante realmente tenga necesidad económica, así como, que sus condiciones de estudios en la localidad estén directamente relacionadas con la dificultad para la conectividad a internet. Asimismo, se dará prioridad a aquellos casos donde su aprovechamiento escolar sea de satisfactorio a sobresaliente o excelente.
5. Los aspirantes a obtener la beca internet deberán NO haber reprobado ninguna materia en el semestre inmediato anterior al momento de presentar su solicitud, habiendo logrado un promedio mínimo de 90.
6. El periodo para solicitar y entregar la documentación requerida será el comprendido a partir de la presente publicación y hasta el 31 de Octubre de 2026, vía correo electrónico ventas@grupofitma.com.mx, WhatsApp: 984 105 4267 o directamente en nuestras oficinas en Nicolas Bravo con dirección sobre Av. Francisco I. Madero entre Venustiano Carranza y Emiliano Zapata.

DOCUMENTOS A ENTREGAR

- Copia fotostática de la boleta de calificaciones donde se incluyan las asignaturas del semestre inmediato anterior a la solicitud.
- Copia INE (ambos lados) del representante o tutor quien será responsable del resguardo de los equipos a instalar en calidad de comodato en el domicilio beneficiario.
- Copia de comprobante de domicilio.

CONSIDERACIONES GENERALES

7. Todos los aspirantes a obtener la beca internet deberán cumplir todos los requisitos de información académica y demás que sea solicitada en la presente convocatoria.
8. Aquellos participantes que no hayan satisfecho cualquier requerimiento de información, cantidad, calidad y oportunidad no serán considerados en el proceso de evaluación y selección de los beneficiarios con la beca internet.
9. FITMA, a través del área que corresponda, se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de la información proporcionada por el aspirante a Beca Internet hasta su entera satisfacción, así como, el uso de los mecanismos que a su criterio le sean de utilidad; quedando este fuera del proceso de evaluación y selección, en caso de falsedad de datos.
10. La beca no es de renovación automática. Los interesados en obtenerla para ciclos futuros deberán presentar su documentación actualizada nuevamente al terminar cada periodo de vigencia en futuras convocatorias.
11. Los resultados se publicarán en nuestras redes sociales y/o en el estado del WhatsApp de atención: 984 105 4267.
12. La comisión dictaminadora resolverá los casos no previstos en la presente convocatoria.

FITMA

Fibra Óptica, Internet y Tecnología